

ESPAÑA, S.A., contra DON, S.A., JULIO SAENZ FUERTES Y BEGOÑA PELAEZ ALONSO, se ha acordado NOTIFICAR Y REQUERIR a DON, S.A., para que dentro del plazo de DOS DIAS, haga(n) efectiva la cantidad reclamada que seguidamente se indica, derivada del incumplimiento de la obligación asegurada con la hipoteca.

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 3.956.515 ptas.

finca registral nº 8669; 3.913.877 ptas. finca registral nº 8670 y 3.962.248 ptas. finca registral nº 8678.

Y para que sirva de NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO a DOIN S.A. libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en Madrid a 10 de Mayo de 1994.— El Secretario.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Exposición Pública del pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la adquisición de un escenario cubierto desmontable*  
IV.A.543

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de mayo de 1.994, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la adquisición por concierto directo de "un escenario cubierto desmontable", se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír reclamaciones a que hubiere lugar.

Agoncillo, a 30 de Mayo de 1.994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Subasta para la enajenación de 183 viviendas* IV.A.564

El Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, reunido en sesión plenaria extraordinaria de 1 de junio de 1994, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de 183 viviendas de propiedad municipal de carácter patrimonial, ubicadas en las calles García de Nájera, Trastámara, Avda. Achútegui de Blas, Avds. de Numancia, Padre Lucas, Julio Cesar, Basconia y Avda. del Pilar, abriéndose el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones al mismo. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de presentarse reclamaciones.

OBJETO: Enajenación de 183 viviendas de propiedad municipal.

#### TIPO DE LICITACION:

- LOTE Nº 1. Compuesto por 16 viviendas: 41.900.000.- pts.
- LOTE Nº 2. Compuesto por 17 viviendas: 42.750.000.- pts.
- LOTE Nº 3. Compuesto por 15 viviendas: 25.325.000.- pts.
- LOTE Nº 4. Compuesto por 17 viviendas: 29.300.000.- pts.
- LOTE Nº 5. Compuesto por 14 viviendas: 16.400.000.- pts.
- LOTE Nº 6. Compuesto por 15 viviendas: 16.750.000.- pts.
- LOTE Nº 7. Compuesto por 16 viviendas: 22.200.000.- pts.
- LOTE Nº 8. Compuesto por 15 viviendas: 20.850.000.- pts.
- LOTE Nº 9. Compuesto por 15 viviendas: 20.800.000.- pts.
- LOTE Nº 10. Compuesto por 16 viviendas: 22.200.000.- pts.
- LOTE Nº 11. Compuesto por 13 viviendas: 16.850.000.- pts.
- LOTE Nº 12. Compuesto por 14 viviendas: 17.800.000.- pts.

#### GARANTIA PROVISIONAL:

- LOTE Nº 1: 8.380.000.- pts. en metálico
- LOTE Nº 2: 8.550.000.- pts. en metálico
- LOTE Nº 3: 5.065.000.- pts. en metálico
- LOTE Nº 4: 5.860.000.- pts. en metálico
- LOTE Nº 5: 3.280.000.- pts. en metálico
- LOTE Nº 6: 3.350.000.- pts. en metálico
- LOTE Nº 7: 4.440.000.- pts. en metálico
- LOTE Nº 8: 4.170.000.- pts. en metálico
- LOTE Nº 9: 4.160.000.- pts. en metálico
- LOTE Nº 10: 4.440.000.- pts. en metálico
- LOTE Nº 11: 3.370.000.- pts. en metálico
- LOTE Nº 12: 3.560.000.- pts. en metálico

GARANTIA DEFINITIVA: 10% del Importe del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Unidad de Contratación de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 9.00 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

PLIEGO DE CONDICIONES: Se encuentra a disposición de quien lo solicite en la Unidad de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION: % 34%D. ..., con domicilio en ..., nº ..., titular del D.N.I. nº ..., expedido en ..., el día ..., (en su caso) en nombre propio (en su caso) en representación de ..., conociendo el anuncio de subasta pública de bienes inmuebles patrimoniales, que apareció inserto por el Excmo. Ayuntamiento de Calahorra en el Boletín Oficial de La Rioja

nº ..., de fecha ..., así como en el Boletín Oficial del Estado nº ..., de fecha ..., y que conociendo igualmente, el contenido del Pliego de Condiciones económico-administrativas aprobado para esta contratación, cuyas cláusulas acepto en su totalidad, y reuniendo todas las condiciones exigidas para contratar, tomo parte en esta subasta por el lote nº ..., la cantidad de... (cantidad en cifra y letra).

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, art. 9 de la Ley de Contratos del Estado; artículos 159.b) y 172.2.d) de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

Asimismo acepto cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de Condiciones de esta subasta.

En Calahorra, a ..., de ... de 1994% % 34%

Calahorra, a 2 de Junio de 1994.- La Alcaldesa.

#### AYUNTAMIENTO DE GALLINERO DE CAMEROS

*Subasta de aprovechamiento de caza de corzo a rececho*

IV.A.556

Aprobado por la Asamblea del Concejo Abierto de Gallinero, de Cameros, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la Subasta del aprovechamiento de caza de corzo a rececho se expone al público por término de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que, contra el mismo, puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuanto sea necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO DE LA SUBASTA.—LOTE UNICO: Subasta de un permiso de caza de corzo a rececho para los días 1, 2, y 3 de julio de 1994.

Tasación: SESENTA MIL PESETAS (60.000.-)

Cuota de entrada: VEINTIUNA MIL PESETAS (21.000.-) 15% de I.V.A. sobre el precio de la adjudicación.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento de Gallinero de Cameros, en horario de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, además de la oferta económica, se incluirá fotocopia del D.N.I. ó N.I.F. y justificante de haber depositado la fianza provisional.

FIANZAS.—La fianza provisional será del 6% sobre el precio de la Tasación.

La fianza definitiva será del 20% sobre el precio de la adjudicación.

APERTURA DE PROPOSICIONES.—La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Ayuntamiento de Gallinero de Cameros, a las 13 horas del sábado siguiente al del último día hábil de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION.—Don ... provisto del D.N.I. ó N.I.F. núm ... , y domiciliado en ..., en nombre propio (o, en representación de ...), enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamiento de caza de corzo a rececho durante los días 1, 2, y 3 de julio de 1994, anunciada en el B.O.R. nº ..., de fecha ... ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra y número), en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de la cuota de entrada e I.V.A. que resulte del importe de la adjudicación definitiva.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Gallinero de Cameros, 20 de mayo de 1994.— El Alcalde.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA RIOJA

*Contratación Directa de obras en Centros Públicos de La Rioja*  
IV.A.563

De acuerdo con el Decreto 2.991/75, de 31 de octubre (BOE de 27 de noviembre) y Orden de 29 de diciembre de 1.976 (BOE del 30), y al objeto de promover la concurrencia de ofertas, esta Dirección Provincial ha resuelto anunciar las siguientes obras, de conformidad con las facultades desconcentradas en el Real Decreto 3. 186/78, de de diciembre, y las citadas normas le confieren.